



## ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO N° :	130254-0-2013 ✓
OBJETO :	Contratar el alquiler diferentes tipos de escenarios: salones, auditorios y espacios abiertos de diversas capacidades donde en forma adicional al espacio se suministre el apoyo logístico, alimentación, equipamiento y personal necesario para el desarrollo de eventos, actos de orden institucional y protocolario en cumplimiento de las funciones del Concejo de Bogotá, de conformidad con las condiciones
CONTRATISTA :	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR ✓
VALOR CONTRATO :	SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$76.223.000)M/cte. INCLUIDO IVA ✓
PLAZO :	SEIS (6) MESES, o hasta agotar recursos, evento que ocurra primero. ✓
FECHA DE INICIACIÓN :	24 de Septiembre de 2013 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN :	23 de Marzo de 2014 ✓
SUPERVISOR :	JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA, Directora Financiera Concejo de Bogotá ✓

En Bogotá, D.C., a los Veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de 2013, se reunieron Johanna Paola Bocanegra Olaya, Directora Financiera del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., en calidad de Supervisora designada para la ejecución del contrato y Martha Lucía Cruz Martínez, actuando en calidad de Representante Legal de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, firma contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única, según verificación del supervisor, deben ser ajustados teniendo en cuenta la fecha de suscripción de la presente acta, para lo cual el contratista se compromete a allegar los correspondientes anexos modificatorios en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en el contrato.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se acredita por parte del contratista el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la firma de la presente acta de inicio, así:

- Certificación  o soporte (planilla PILA) \_\_\_ de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, expedida por el Representante legal y/o revisor Fiscal según corresponda.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección Jurídica, a la contratista y a la carpeta del Supervisor, a los Veinticuatro (24) días del mes Septiembre de 2013.

SUPERVISOR

JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA  
Directora Financiera  
Concejo de Bogotá

CONTRATISTA

MARTHA LUCÍA CRUZ MARTÍNEZ  
Apoderada del Representante Legal  
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR  
COMPENSAR

Elaboró: Andrea Casas Durán